SANTA FE, 14 de diciembre de 2017.

VISTO la necesidad de establecer la distribución de las asignaturas para el dictado de clases de la carrera Licenciatura en Administración, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución C.D. Nº 064/90,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, a partir del año académico 2018 y mientras se mantenga en vigencia el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, la distribución de las asignaturas para el dictado de clases de la siguiente manera:

Primer Año

Primer CuatrimestreSegundo CuatrimestreMatemática BásicaContabilidad BásicaAdministración GeneralIntroducción a la EconomíaInstituciones de Derecho IAnálisis Matemático

Asignaturas Anuales Inglés Básico Nivel I Inglés Básico Nivel II

Segundo Año

<u>Primer Cuatrimestre</u> <u>Segundo Cuatrimestre</u>

Informática Introducción a las Ciencias Sociales

Instituciones de Derecho II Microeconomía Psicología Organizacional Estadística

Sistemas Administrativos

Tercer Año

<u>Primer Cuatrimestre</u> <u>Segundo Cuatrimestre</u>

Contabilidad para Administradores Planeamiento y Control Metodología de la Investigación Costos y Gestión Derecho Empresario Matemática Financiera

Gestión y Políticas Públicas

<u>Cuarto Año</u>

Primer CuatrimestreSegundo CuatrimestreInglés TécnicoMacroeconomía

Comercialización Sociología de las Organizaciones
Administración de Recursos Humanos Administración de Operaciones
Régimen Tributario de la Empresa

Quinto Año

Primer CuatrimestreSegundo CuatrimestreInvestigación de MercadosEconomía ArgentinaFinanzas Corporativas y Mercado de CapitalesDirección Estratégica

Sistemas de Información Gerencial Comercialización Internacional

Asignatura Anual

Seminario de Integración

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 444/17

lma